

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

HACE SABER:

Que la Coordinadora del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores:

NOMBRE	EMPLEO EN CARRERA	MOTIVO
RICARDO VASQUEZ ARDILA C.C. 13.884.398	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 14	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 006507 del 021/05/02
CAMILO CORREA CADAVID C.C. 14.991.063	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No.8300 del 31/05/02
HECTOR FAVIO SOTOMAYOR VERGARA C.C. 15.665.512	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 009124 del 03/12/99
HERNANDO ESPELETA GARRIDO C.C. 16.676.858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5120, Grado 17.	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución SSPD No. 20075240018355 del 09/09/2007
RICARDO CÁRDENAS ÁLVAREZ C.C. 17.052.362	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 19	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 004936 del 10/07/2001
NESTOR BUSTOS CASTIBLANCO C.C. 17.071.551	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 17	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 008555 del 31/05/02
JOSE ANTONIO MANRIQUE NULL C.C. 17.076.582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5120, Grado 17.	Retiro Forzoso mediante Resolución SSPD No. SSPD 20085240052715 del 18/12/08
ALFONSO FORERO VALBUENA C.C. 17.094.641	CONDUCTOR NECANICO, Código 5310, Grado 13	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 008268 del 31/05/02
LIBARDO JOSUE	PROFESIONAL	Renuncia debidamente

CASTAÑEDA PINERO C.C. 17.101.961	ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 17	aceptada mediante Resolución No. 006439 del 14/05/2002
CARLOS JULIO BEJARANO QUINTANA C.C. 17.102.615	CONDUCTOR MECANICO, Código 5310, Grado 15	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 008264 del 31/05/02
GILBERTO ROA RUIZ C.C. 17.116.887	TECNOLOGO, Código 4065, Grado 17	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 8310 del 31/05/02
EDGAR GUSTAVO LOPEZ LOPEZ C.C. 17.336.667	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3020, Grado 14	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 8305 del 31/05/02
CAMILO EDUARDO RUIZ GUTIERREZ C.C. 19.114.381	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 20	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución SSPD No. 20075240006345 del 16/03/2007 ¹
FREDY RAFAEL CASTRO APONTE C.C. 19.174.587	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 19	Declaratoria de Insubsistencia, mediante Resolución No.008094 del 29 /10/1999
GUSTAVO CHACON MEJIA .C.C. 19.219.037	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 14 ²	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución SSPD No. 20095240058115 del 09/12/2009 ³
HENRY ERACLITO ARANA VALERO C.C. 19.259.782	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4056, Grado 17	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 13529 del 22/11/02
LUIS ALEJANDRO RAMIREZ GÓMEZ C.C. 19.367.049	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4056, Grado 8	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 8277 del 31/05/02
LUIS MIGUEL BERMUDEZ NOGUERA C.C. 19.412.882	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4065, Grado 17	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 013521 del 22/11/2020 y debidamente aceptada, según notificación del 9 de diciembre de 2002.
JORGE GUILLERMO MONROY GUERRA C.C. 19.498.285	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 17	Insubsistencia, Resolución No. 6019 del 10/08/99
REMO FIORENTINO MOJICA. C.C. 19.588.626	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4065, Grado 17.	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 8302

¹ Se aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 19.

² Según Solicitud y Certificación de Registro en Carrera Administrativa, obrantes en el expediente.

³ Se aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 13.

		del 31/05/02
MARIA AGUEDA ALVARO NULL C.C. 20.583.723	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 5335, Grado 11	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 008290 del 31/05/2002
MERY LILIANA PEÑA TORRES C.C. 20.948.955	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5040, Grado 20.	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 000728 del 13/02/2004 ⁴ .
CONSUELO ESPERANZA HINCAPIE MARIN C.C. 24.482.326	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 14 ⁵	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución SSPD No. 20105240003105 del 28/01/2010 ⁶ .
RITA DEL CARMEN MOSQUERA MENDOZA C.C. 26.256.751	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3020, Grado 14	Por renuncia aceptada Resolución No. SSPD 20075240009035 del 16/04/07
HERCILIA TERESA SINNING DEL CASTILLO C.C. 26.784.242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 15	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 13531 del 22/11/02
NANCY ROSAS CARVAJAL C.C. 30.030.508	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 3010, Grado 17	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 13548 del 22/11/02
ANGELA MERCEDES CHAMORRO DE LA ROSA C.C. 30.705.475	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 3010, Grado 20	Reconocimiento y pago de la indemnización por supresión del cargo, Resolución No. 8286 del 31/05/02
GABRIELA ARBOLEDA LONDOÑO C.C. 31.264.363	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 14 ⁷ .	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución SSPD No. 20105240002135 del 22/01/2010 ⁸
MARIA PATRICIA OCHOA VICTORIA C.C. 31.832.831	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 14 ⁹	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 001527 del 11/05/2004 ¹⁰
EDNA RUTH QUINTERO CUBILLOS C.C. 31.968.985	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 14 ¹¹	Declaratoria de Insubsistencia, mediante Resolución No. SSPD 20105240003615 del 03/02/2010.
OLGA SAMIENTO PRADA C.C. 37.799.265	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 17	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 002531 del 27/08/2004 ¹²

⁴ Se aceptó renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 22

⁵ Según Solicitud y Certificación de Registro en Carrera Administrativa, obrante en el expediente.

⁶ Aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.

⁷ Según Solicitud y Certificación de Registro en Carrera Administrativa, obrante en el expediente

⁸ Aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13.

⁹ Según Solicitud y Certificación de Registro en Carrera Administrativa, obrante en el expediente.

¹⁰ Aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.

¹¹ Según Solicitud y Certificación de Registro en Carrera Administrativa, obrante en el expediente.

CLAUDIA LUZ MANTILLA QUINTERO C.C. 37.836.378	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 3010, Grado 18	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 010746 del 22/07/2002
---	--	---

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico svergara@superservicios.gov.co.

Se fija la presente, hoy, veintiséis (26) de octubre de 2021, y se desfija el día 4 de noviembre de la presente anualidad.



SALIMA LUCÍA VERGARA HERNÁNDEZ
 Coordinadora Grupo Administración de Personal
 Dirección de Talento Humano
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

¹² Aceptó renuncia al cargo de Profesional Especializado, Código 3010, Grado 19.